

**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
CONCEJO MUNICIPAL**



**14ª SESION EXTRAORDINARIA DEL  
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO**  
**LUNES 12 DE AGOSTO DEL 2024**  
**CITACIÓN Nº37/2024**

**1. ASISTENCIA:**

- Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera.

**Concejales:**

- Don Víctor Belaunde Muñoz
- Doña Alejandra Becerra Cantillano
- Don Tomás Soto Díaz
- Don José Luis Astorga Verdugo
- Don Karl Harder Llanos

**Secretario Municipal:**

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don José Jesús Valenzuela Díaz, acompañado por:

**Otros:**

- Administrador Municipal (S)
- Director Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Directora de Control
- Director de Tránsito y Transporte Público
- Director de Obras Municipales
- Jefe de Rentas Municipales
- Director de Administración y Finanzas (S)
- Directora Jurídica

**2. DESARROLLO SESIÓN:**

En Alto Hospicio, se abre la Décima Cuarta (14ª) Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2024.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N°3/2024, que es del siguiente tenor:

**CITACIÓN N°37/2024**  
**14ª SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 14ª Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del año 2024, a realizarse el día lunes 12 de agosto de 2024, a partir de las 10:00 horas, en la Sala de Concejo Municipal.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

**14ª Sesión Extraordinaria año 2024**

1. Aprobación Modificación Presupuestaria N°6 del Área Municipal (**DAF**)
2. Aprobación Modificación Presupuestaria N°2 del Área Salud (**DEPSA**)
3. Aprobación Subvención Cultural (**DIR.DEPORTES Y CULTURAL**)
4. Aprobación Subvención Deportiva (**DIR.DEPORTES Y CULTURAL**)
5. Aprobación de Contrato de Comodato Precario Entre la Municipalidad de Alto Hospicio y La Iglesia Metodista Pentecostal de Chile (**DIR.ASESORIA JURIDICA**)
6. Aprobación de Estatutos "Asociación de Municipalidades para la Seguridad Pública y Ciudadana del Área Metropolitana Alto Hospicio-Iquique". (**DIR.ASESORIA JURIDICA**)

**1.- Aprobación Modificación Presupuestaria N°6 del Área Municipal (DAF)**

**ACUERDO N°173/2024:** *Con la ausencia justificada en sala de la Concejala doña Alejandra Becerra Cantillano y del Concejala don Alejandro Millán Carreño; y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó la Modificación Presupuestaria N°06 del Área Municipal, en los términos propuestos mediante Memorandum N°17, fechado el 01 de agosto de 2024, suscrito por Control Interno DAF que se entiende formar parte del presente acuerdo.*

**2.- Aprobación Modificación Presupuestaria N°2 del Área Salud (DEPSA)**

**ACUERDO N°174/2024:** *Con la ausencia justificada en sala de la Concejala doña Alejandra Becerra Cantillano y del Concejala don Alejandro Millán Carreño, y el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Concejo Municipal, se aprobó la Modificación Presupuestaria N°02 del Área de Salud, en los términos propuestos mediante Memorandum N°6.283, de fecha 23 de julio de 2024, suscrito por el Director de Servicios Traspasados, que se entiende formar parte del presente acuerdo.*

### **3.-Aprobación Subvención Cultural (DIR.DEPORTES Y CULTURAL)**

**ACUERDO N°175/2024:** *Con la ausencia justificada en sala del Concejal don Alejandro Millán Carreño y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Concejo Municipal, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para el Centro Cultural Sociedad Cargadores del Boro, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$500.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo.*

### **4.- Aprobación Subvención Deportiva (DIR.DEPORTES Y CULTURAL)**

**ACUERDO N°176/2024:** *Con la ausencia justificada en sala del Concejal don Alejandro Millán Carreño y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Concejo Municipal, se aprobó otorgar la suma de \$1.000.000 (Un millón pesos), a título de subvención, para la Asociación Deportiva Local de Karate Tarapacá, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por el \$1.000.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo.*

### **5.- Aprobación de Contrato de Comodato Precario Entre la Municipalidad de Alto Hospicio y La Iglesia Metodista Pentecostal de Chile (DIR.ASESORIA JURIDICA)**

**ACUERDO N°177/2024:** *Con la ausencia justificada en sala del Concejal don Alejandro Millán Carreño; y, con el voto de no aprobación del Concejal Karl Harder Llanos, y el voto favorable unánime de todos los miembros del Concejo Municipal, se aprobó el Comodato Precario de inmueble Municipal, solicitado por la entidad Religiosa denominada Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, en los términos propuestos en el informe N° 04 evacuado por la Dirección de Asesoría Jurídica.*

### **6.-Aprobación de Estatutos "Asociación de Municipalidades para la Seguridad Pública y Ciudadana del Área Metropolitana Alto Hospicio-Iquique". (DIR.ASESORIA JURIDICA)**

**ACUERDO N°178/2024:** *Con la ausencia justificada en sala del Concejal don Alejandro Millán Carreño y con el voto favorable unánime de todos los miembros del Concejo Municipal, se aprobó la Constitución de la "Asociación de Municipalidades para la Seguridad Pública y Ciudadana del Área Metropolitana Alto Hospicio- Iquique", y el pago de la cuota de incorporación de 100 UF, en los términos propuestos en el informe N° 05 evacuado por la Dirección de Asesoría Jurídica.*

Previo a las exposiciones que cada Concejal realiza en esta fase del Concejo Municipal, por especial solicitud del Concejal Karl Harder Llanos, el Señor Alcalde en su calidad de Presidente del Concejo, incorporar para el pronunciamiento del Cuerpo Colegiado, la solicitud de subvención de la Organización Asociación Brigada de Voluntario por la Cultura, el Turismo y Patrimonio de Alto Hospicio, resolviendo el Honorable Concejo en el siguiente sentido:

**ACUERDO N°179/2024:** *Con la ausencia justificada en sala del Concejal don Alejandro Millán Carreño y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Concejo Municipal, se aprobó otorgar la suma de \$350.000 (Trescientos cincuenta mil pesos), a título de subvención, para la Asociación Brigada de Voluntarios por la Cultura, el Turismo y Patrimonio de Alto Hospicio, para la participación de dos de sus integrantes en el encuentro "Desierto en Colores" a celebrarse en la ciudad de Arica los días 30 y 31 de agosto y 01 de septiembre de 2024, respectivamente, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$350.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo.*

Con lo actuado y registrándose las 12:30 horas del día 12 de agosto del 2024, se pone término a la Décima Cuarta (14ª) Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.



**PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA**  
ALCALDE  
PRESIDENTE DEL CONCEJO



**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
Abogado-Secretario Municipal  
Secretario del Concejo Municipal